

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 036 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 043

Fecha: 09/04/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 36 035 <b>2016 00345</b>	EJECUTIVO	JOSE AGUSTIN GOMEZ SARMIENTO	SERVICIOS DE SALUD MEISSEN	MANIFIESTA IMPEDIMENTO PRIMERO.- Declarar infundado el impedimento formulado por el señor Juez Treinta y Cinco (35) Administrativo de Bogotá.  SEGUNDO.- Por Secretaría, devuélvase el expediente al Juzgado remitente, para lo de su cargo. Oficiese y déjense las constancias del caso.	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 035 <b>2018 00285</b>	EJECUTIVO	GEOVANNY RINCON HERNANDEZ	SUBRED INTEGRDA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	MANIFIESTA IMPEDIMENTO PRIMERO.- Declarar infundado el impedimento formulado por el señor Juez Treinta y Cinco (35) Administrativo de Bogotá.  SEGUNDO.- Por Secretaría, devuélvase el expediente al Juzgado remitente, para lo de su cargo. Oficiese y déjense las constancias del caso.	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2012 00277</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARDELIA SEPULVEDA CELIS Y OTROS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: Dando continuación al trámite del proceso, se convoca a los apoderados de las partes a la continuación de la AUDIENCIA DE PRUEBAS de que trata el artículo 181 del CPACA, que se llevará a cabo el 21 de mayo de 2019 a las 3:30 pm en la presente Sede Judicial del CAN.  SEGUNDO: Por secretaría del Despacho, reiterar los oficios 504 y 505, obrantes en el folio 521 y 523 dirigido a la Gobernación del Cauca y la Alcaldía de Corinto Cauca, dejando la respectiva constancia de su elaboración en el registro de actuaciones judiciales, a efectos de que la parte actora, dentro de los 5 días siguientes a dicha anotación, lo retire y acredite la radicación del mismo, so pena de decretar el desistimiento de la práctica de dicha prueba por falta de interés en su recudo.  TERCERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, las respuestas relacionadas en la parte motiva de la presente providencia.	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 36 036 <b>2013 00063</b>	ACCION DE REPETICION	NACION- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	JUAN ANTONIO LIEVANO RANGEL	<b>AUTO QUE ORDENA REQUERIR</b> PRIMERO: Requerir a la parte actora para que, dentro del término de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia, realice el trámite de notificación por aviso de la demanda a la demandada MARÍA HORTENCIA COLMENARES FACCINI, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.  Lo anterior, so pena de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme lo prevé el artículo 178 del CPACA.	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2013 00575</b>	ACCION DE REPETICION	HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL ESE	ALEJANDRO ANTONIO BAUTISTA CHARRY	<b>AUTO QUE ORDENA REQUERIR</b> PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante y a su apoderada judicial, para que en el término de 15 días siguientes a la notificación de la presente decisión, realice los trámites correspondientes para lograr la notificación personal al señor Alejandro Antonio Bautista Charry, a fin de dar cumplimiento al auto de fecha 6 de noviembre de 2018.  Lo anterior, so pena de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme lo prevé el artículo 178 del CPACA.	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2015 00506</b>	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	CARLOS ALBERTO RIVERA SANCHEZ	<b>AUTO QUE ORDENA REQUERIR</b> PRIMERO: Por secretaría, NOTIFICAR en debida forma al apoderado de la parte actora, a la dirección electrónica dispuesta en el folio 79 del cuaderno principal, esto es segen.tac@policia.gov.co.  SEGUNDO: Una vez notificado el auto de 9 de octubre de 2018, la parte actora contará con el término de 15 días para que realice los trámites correspondientes para lograr el emplazamiento del demandado, a fin de dar cumplimiento al auto de fecha 9 de octubre de 2018.  TERCERO: Una vez vencido el término anterior, ingresar el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 36 036 <b>2015 00881</b>	ACCION DE REPETICION	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	JOSE YESID GRACIA MUÑOZ	<p><b>AUTO QUE ORDENA REQUERIR</b></p> <p>PRIMERO: Por secretaría, NOTIFICAR en debida forma al apoderado de la parte actora, a la dirección electrónica dispuesta en el folio 50 del cuaderno principal, esto es sa.cardenas@correo.pólicia.gov.co.</p> <p>SEGUNDO: Una vez notificado el auto de 5 de diciembre de 2018, la parte actora contará con el término de 15 días para que realice los trámites correspondientes para lograr el emplazamiento del demandado, a fin de dar cumplimiento al auto de fecha 5 de diciembre de 2018.</p> <p>TERCERO: Una vez vencido el término anterior, ingresar el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.</p>	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2016 00162</b>	ACCION DE REPETICION	NACION RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	GERMAN GRISALES BOHORQUEZ	<p><b>AUTO QUE ORDENA REQUERIR</b></p> <p>PRIMERO: Requerir a la parte actora para que, dentro del término de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia, realice el trámite de notificación de la demanda al demandado. En el evento de desconocer otra dirección de notificación, se deberá manifestar bajo la gravedad de juramento tal actuación y solicitar la notificación a través de emplazamiento.</p> <p>SEGUNDO: Reconocer personería como apoderado de German Grisales Bohórquez a la Doctora MARIA VICTORIA CALLE y como apoderado suplente al Doctor Gustavo Eduardo Gómez Aranguren, en los términos del poder obrante a folios 52 y ss.</p>	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2017 00070</b>	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.	ANDRES CAMARGO ARDILA	<p><b>AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION PERSONAL</b></p> <p>PRIMERO: RECONOCER personería jurídica al doctor JUAN GUILLERMO CÓRDOBA CORREA como apoderado de la parte demandada CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, en los términos del poder visible a folio 205 del cuaderno 1.</p> <p>SEGUNDO: TENER al demandado CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS. notificado por conducta concluyente, en los términos del artículo 301 del CGP, conforme a la parte motiva de la presente providencia.</p> <p>Contabilícese los términos del traslado para contestar la demanda, a partir del día siguiente al de la ejecutoria del presente auto.</p> <p>TERCERO: Vencido el término, por Secretaría regrésese el expediente al despacho para continuar con el trámite correspondiente.</p>	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 36 036 <b>2017 00317</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLAUDIA LORENA DIAZ ORJUELA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda para que la parte actora la subsane en el término legal de diez (10) días, so pena de rechazo en lo siguiente:  a) Allegar certificación de existencia y representación legal de la Sociedad Barrios Abogados S.A.S con nit 900570950, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.  SEGUNDO: Cumplido lo anterior y vencido el término señalado, ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite procesal correspondiente.	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2017 00318</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHANNA CATALINA CASTILLO	DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	AUTO INADMITE DEMANDA SELECT * FROM T103DAINFOPROC WHERE A103LLAVPROC=11001333603620170031800 AND A103FLAGREPA <> NO AND A103ENTIRADI=33 AND A103ESPERADI=36 AND A103NUENRADI=036 /* colocado por OSM */	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2018 00135</b>	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO METROCORREDORES 3	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES POR EL CONSORCIO METROCORREDORES 3 CONTRA EL INSITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 36 036 <b>2018 00302</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALIO CERVANTES MUNOZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Se ADMITE la presente demanda de reparación directa presentada por los señores Aldo Cervantes Muñoz; Ignacio Cervantes Guette, Yorley Patricia Cervante Muñoz, Yinis Isabel Cervantes Muñoz, Evadis Esther Cervantes Muñoz, Omar Enrique Cervantes Muñoz, Ignacio Rafael Cervantes Muñoz, Javier Cervantes Muñoz, Dilia Cristina Cervantes Muñoz y Manuela Cervantes Muñoz contra la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional.  SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al señor Ministro de Defensa Nacional, o quien haga sus veces y al señor Comandante del Ejército Nacional o quien haga sus veces, a la Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado conforme lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, Modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 12 de julio de 2012. A la parte actora notifíquese por anotación en estado.  TERCERO: CÓRRASE TRASLADO de la demanda a la parte demandada, al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defen	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2018 00329</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANDRES CORCINO RODRIGUEZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA - KAOA	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2018 00352</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BERNARDO PORTO VERA	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA- ORDENA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. KG	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2018 00353</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YIDIS MEDINA PADILLA Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA- ORDENA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. KG	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2018 00378</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR DAVID CORDERO OSSA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA DEMANDA POR HABER OPERADO EL FENOMENO DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL. KG	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2018 00385</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTOR HERNAN MERA LOZANO Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA PARA QUE LA PARTE ACTORA LA SUBSANE EN EL TÉRMINO LEGAL DE 10 DIAS - KAOA	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2018 00388</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ALFONSO MOLINA GAMARRA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA - KAOA	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 <b>2018 00409</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EPS SANITAS	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO PROPONE CONFLICTO NO ASUME CONOCIMIENTO - PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE JURISDICCIÓN- ORDENA REMITIR AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. KG	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 36 036 2018 00412	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ANDRES CORTES LOPEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA- ORDENA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. KG	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 2018 00413	ACCION CONTRACTUAL	IVO GERARDO ALARCON VILLALBA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE - ORDENA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. KG	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 2018 00415	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ESTEVEN RODRIGUEZ R.	NACION - RAMA JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA- ORDENA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. KG	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 2018 00421	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNANDO PRIETO LOPEZ	RAMA JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA PARA QUE LA PARTE ACTORA LA SUBSANE EN EL TÉRMINO LEGAL DE 10 DIAS - KAOA	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>
11001 33 36 036 2018 00424	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA PATRICIA ARISTIZABAL FERNANDEZ	EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA PARA QUE LA PARTE ACTORA LA SUBSANE EN EL TÉRMINO DE 10 DIAS - KAOA	08/04/2019	<a href="#">AUTO</a>

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
 CAROL LINA ROJAS RUBIO  
 SECRETARIA JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO ORAL

